

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL/CEDHJ-08-2019 PARA LA
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE
SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CEDHJ”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:45 horas del día 20 de mayo de 2019 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron los integrantes del COMITÉ, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL/CEDHJ-08-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CEDHJ de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

ANTECEDENTES

El día 30 de abril de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por las empresas participantes: Quálitas Compañía de Seguros S. A. de C. V. y Chuub Seguros México S. A., realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 6.2 de las bases de la convocatoria, es oportuno precisar que los PARTICIPANTES, al momento de realizar las revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como anexos y demás elementos requeridos en la convocatoria; los PARTICIPANTES se registrarán en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionarán documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	Quálitas Compañía de Seguros S. A. de C. V.	Chuub Seguros México S. A.
1	Especificaciones Mínimas (Anexo 1)	Si Cumple	Si Cumple
2	Interés en Participar y datos de Contactos (Anexo 3)	Si Cumple	Si Cumple

3	Declaración de Personalidad (Anexo 4.1 o 4.2)	Si Cumple	Si Cumple
4	Acreditación de la Personalidad (Anexo 6)	Si Cumple	Si Cumple

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen:

- 1) La empresa PARTICIPANTE Quálitas Compañía de Seguros S. A. de C. V., CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar la totalidad de los entregables, conforme al punto 6.2 de las bases.
- 2) La empresa PARTICIPANTE Chuub Seguros México S. A., CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar la totalidad de los entregables, conforme al punto 6.2 de las bases.

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

No.	Nombre del PARTICIPANTE	Importe total antes de I.V.A de las proposiciones
1	Quálitas Compañía de Seguros S. A. de C. V.	Partida 1: \$171,731.50 Partida 2: \$0.00
2	Chuub Seguros México S. A.	Partida 1: \$171,273.00 Partida 2: \$ 36,073.00

La empresa PARTICIPANTE Quálitas Compañía de Seguros S. A. de C. V., conforme al punto 6.3 de las bases, presentando una propuesta económica solo por la partida uno correspondiente a 46 unidades del parque vehicular de este Organismo; y en la partida dos correspondiente al seguro de 5 inmuebles no participa.

Con base en el análisis realizado a las ofertas económicas de los participantes; Quálitas Compañía de Seguros S. A. de C. V. y Chuub Seguros México S. A. y atendiendo a los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, se

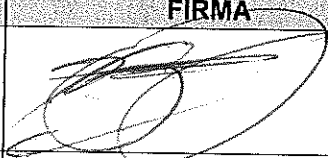
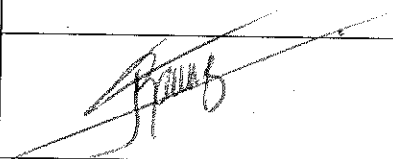
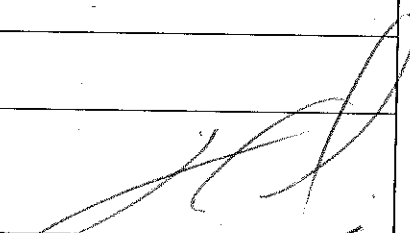
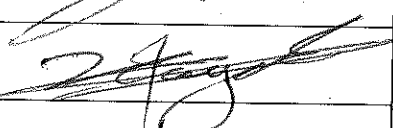

RESUELVE:

Adjudicar a la empresa participante denominada Chuub Seguros México S. A., por un monto total antes I.V.A. de \$207, 346.00 (doscientos siete mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M. N.), por ser la propuesta que cumple en la participación de ambas partidas conforme lo estable las bases de la licitación y ser la más viable.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 13 de las bases de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá proporcionar la documentación necesaria para llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 10:50 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

POR EL COMITÉ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Doctor Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Lic. Daniel Curiel Rodríguez Suplente: Lic. Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A. C.	
Ing. Xavier Orendain De Obeso Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
María Fabiola Rodríguez Navarro Suplente: Martín Alonso Aranda Martínez	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A. C.	
Mtro. Jacobo Cabrera Palos Suplente: Ing. Eduardo Valencia Coheto.	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Lic. Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S. P.	
Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Mtro. Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Mtra. Nayeli Sofía Gómez Rodríguez.	Directora Administrativa y Secretario Técnico el Comité	
Roberto Llamas Macías	Secretario Ejecutivo y Jefe de Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	

**Comité de Adquisiciones de la
 Comisión Estatal de Derechos Humanos**

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y a la vez me permito el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participante de Seguros

No	Documentos requeridos de la proposición	Qualitas Compañía de seguros s.a de c.v	Chuub Seguros México
1	Especificaciones Mínimas (anexo 1)	Si cumple	Si cumple
2	Interés en Participar y datos de contacto (Anexo3)	Si cumple	Si cumple
3	Declaración de personalidad	Si cumple	Si cumple
4	Acreditación de la personalidad	Si cumple	Si cumple
5	Valor agregado	La empresa de Qualitas no participa en los inmuebles de la cedhj	La empresa Chuup Seguros de México participa con el aseguramiento de las fincas propiedad de la cedhj
5	Propuesta económica flotilla de 46 autos	Importe 171,731.50 Iva 27,477.04 Total 199,208.54	Importe 171,273.00 Iva 27,403.68 Total 198,676.68
5	Propuesta económica de aseguramiento de 5 fincas	No participo	Importe 36,073.00 Iva 5,771.68 Total 41844.68

De conformidad con el punto 6 "Criterios de evaluación y adjudicación", una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos, se señala:

- 1.- Que los participantes en el aspecto del aseguramiento de la flotilla se apegaron a los requerimientos de las bases cumpliendo con la presentación y la presentación de todos los documentos.

2.- Que la empresa Qualitas Compañía de seguros S.A de C.V. no participo en el aseguramiento de los inmuebles de la Comisión.

3.- Por lo tanto la empresa Chuup Seguros de México es la conveniente en la contratación de los seguros.

Sin más por el momento me despido y me permito poner a su consideración la presente información, quedando De usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

C.P.A. Roberto Llamas Macías
Jefe de Servicios Generales